



**RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 020-2022-MDL-OGAF**

Lince, 19 de setiembre del 2022

**EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**

**VISTO:** El Memorando N° 00296-2022-MDL/GGA de fecha 13/09/2022, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, Proveído N° 00781-2022-MDL/OGAF de fecha 13/09/2022, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas, Informe N° 00333-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 13/09/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, Memorando N° 00244-2022-MDL/OGPP de fecha 14/09/2022, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Memorando N° 00297-2022-MDL/GGA de fecha 15/09/2022, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, Informe N° 00008-2022-MDL/OGAF/OLCP-SIS de fecha 19/09/2022, emitido por el Especialista II - Coordinador de Abastecimiento de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y el Informe N° 0360-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 19/09/2022, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el 19 de setiembre de 2022, mediante Resolución de Oficina General N° 019-2022-MDL-OGAF se aprobó la undécima modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, incluyéndose la Contratación para la Ejecución de Obra: "Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2542778, con referencia N° 43;

Que, mediante Informe N° 0360-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 19/09/2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas, la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción de la **Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria**, por la Contratación para la Ejecución de Obra: "Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2542778;

Que, el Informe N° 00008-2022-MDL/OGAF/OLCP-SIS de fecha 19/09/2022, emitido por el Especialista II - Coordinador de Abastecimiento de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité de Selección para la conducción de la Adjudicación Simplificada N° 013-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria, por la Contratación para la Ejecución de Obra: "Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2542778, bajo el siguiente detalle;

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez	1. Presidente: José Ronald Mejía Chávez
2. Miembro: Percy Mollenido Mamani	2. Miembro: María Asunción Ramos Cruz
3. Miembro: Miguel Angel Peña Reyes	3. Miembro: Judith Fiorela Tapia Oliveros

Que mediante Memorando N° 00296-2022-MDL/GGA de fecha 13/09/2022, la Gerencia de Gestión Ambiental solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del requerimiento por la Contratación para la Ejecución de Obra: "Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con CUI N° 2542778, el cual se encuentra aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDL-GGA de fecha 15/07/2022, concerniente al Presupuesto de la Ejecución de Obra;



Qué; mediante Proveído N° 00781-2022-MDL/OGAF de fecha 13/09/2022, la Oficina General de Administración y Finanzas aprueba el requerimiento de la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778, y procede a derivarlo a la Oficina de Logística y Control Patrimonial para las acciones correspondientes;

Qué; mediante Informe N° 00333-2022-MDL/OGAF/OLCP de fecha 13/09/2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal, para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778, de conformidad con la Habilitación Presupuestal de fecha 12/09/2022 otorgado mediante dirección [cvelazco@munilince.gob.pe](mailto:cvelazco@munilince.gob.pe) y la aprobación del Expediente Técnico mediante Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDL-GGA de fecha 15/07/2022, concerniente al Presupuesto de la Ejecución de Obra;

Qué, mediante Memorando N° 00244-2022-MDL/OGPP de fecha 14/09/2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestal para la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – 08 IM, 07 FCM y 18 CSRAyP y Recursos Directamente Recaudados – 09 RDR;

Qué, mediante Memorando N° 00297-2022-MDL/GGA de fecha 15/09/2022, la Gerencia de Gestión Ambiental remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la evaluación del Expediente Técnico: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778, adjuntando el Informe N° 00010-2022-MDL-GGA-SOA-MAPR de fecha 15/09/2022 emitido por el Especialista en Gestión Ambiental que modifica la Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDL-GGA con fecha 15/09/2022 y finalmente los Términos de Referencia (Requerimiento);

El Expediente Técnico denominado: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778, se encuentra aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDL-GGA con fecha 15/09/2022, por lo cual se precisa lo siguiente:

- El tipo de procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- El sistema de contratación corresponde a Suma Alzada.
- La propuesta de los miembros del Comité de Selección.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S N° 344-2018-EF, es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, el numeral 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que el titular de la entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y los respectivos suplentes del Comité de selección;



Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) y d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”; se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación y designar al comité de selección, se haga efectiva mediante una resolución;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2022-MDL/CS – Primera Convocatoria** por la Contratación para la Ejecución de Obra: “Construcción de línea de conducción, captación de agua, válvula de control y filtros de anillas para tratamiento; en el(la) sistema de riego de las áreas verdes en la Localidad Lince, Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2542778, de conformidad con la Resolución de Gerencia N° 001-2022-MDL-GGA con fecha 15/09/2022.

**Artículo Segundo.** – **DESIGNAR** al Comité de selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección señalado en el artículo precedente, hasta su consentimiento, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
1. Presidente: Sergio Brando Inca Suarez	1. Presidente: José Ronald Mejía Chávez
2. Miembro: Percy Mollenido Mamani	2. Miembro: María Asunción Ramos Cruz
3. Miembro: Miguel Angel Peña Reyes	3. Miembro: Judith Fiorela Tapia Oliveros

**Artículo Tercero.** - **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité de Selección designado y hacer entrega a su Presidente del expediente de contratación aprobado, así como toda la información técnica y económica necesaria para cumplir el encargo.

**Artículo Cuarto.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado**  
Jefe de oficina General de Administración y Finanzas  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**

